

CONSULTAS RESUMEN

EMPRESA:	TEMA LITOCLEAN SAC
RUC:	20521268191

CONSULTA N° 1	Condiciones Técnicas
NUMERAL (Apéndice A)	N° de Página (34)
Consultas: Respecto a los documentos requeridos, confirmar que la documentación de ingeniería (P&ID y planos) está en revisión "AS BUILT", que a la fecha es requerimiento de la autoridad. Sin este requisito no es posible obtener el objetivo.	
RESPUESTA: <u>Se cuenta con P&ID y planos.</u> <u>Leer punto 2.2.1 ETAPA1:siendo obligatorio desarrollar y/o actualizar plano P&ID y Matriz Causa-Efecto por cada Planta..."</u>	

CONSULTA N° 2	Condiciones Técnicas
NUMERAL (2.2.3 ETAPA 3: INTEGRACIÓN DE ESTUDIO DE RIESGOS DE SEGURIDAD)	N° de Página (5)
Consultas: A efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente, confirmar para evaluar el cumplimiento Normativo tiene que estar en base a planillas tipo check list para las siguientes normas:	
<ul style="list-style-type: none">- DS 051-93-EM.- DS 023-2015-EM- DS 053-93-EM- DS 043-2007-EM- NORMAS NFPA	
RESPUESTA: <u>Se refiere al cumplimiento normativo de la norma de ERS y PRE R.C.D. N°129-2021 y en adición las normas aplicables.</u>	

CONSULTA N° 3	Condiciones Técnicas
NUMERAL (14. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO)	N° de Página (18-19)
Consultas: Debido a que la Etapa 4 es bastante variable en cuanto a los criterios que aplica la autoridad y/o por el nivel de detalle de los documentos, es factible desglosar los % de Valorización del 20% en:	
<ul style="list-style-type: none">a) 15% para la OTF del ERSb) 5% para la OTF del PRE	
Asimismo, aplicar un % parcial por cada instalación que se obtenga el OTF:	
<ul style="list-style-type: none">- Planta de Ventas Iquitos – 25%— Planta Aeropuerto Iquitos — 15%- Planta de Ventas Pucallpa – 20%- Planta de ventas Tarapoto – 20%- Planta de ventas Yurimaguas 1-2 – 20%	
RESPUESTA: <u>Se mantiene porcentajes de acuerdo a las CT.</u>	

CONSULTA N° 4	Condiciones Técnicas
NUMERAL (8.REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS)	N° de Página (15-16)
Consultas: Solicitamos ampliar la cantidad de años para el cumplimiento del monto mínimo acumulado a 12 años para la experiencia del postor.	
RESPUESTA: De acuerdo a las CT se amplía a 12 años,	

CONSULTA N° 5	Condiciones Técnicas
NUMERAL (2.2.1. ETAPA 1: ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ANÁLISIS DE PELIGROS DEL PROCESO POR INSTALACIÓN)	N° de Página (3)
Consultas: Indicar sobre la visita a campo, se debe considerar en la propuesta el traslado dentro de las instalaciones, o esto será responsabilidad de Petroperú.	
RESPUESTA: Dentro de las Instalaciones es responsabilidad de PETROPERÚ	

CONSULTA N° 6	Condiciones Técnicas
NUMERAL (7. LUGAR DE EJECUCIÓN)	N° de Página (10)
Consultas: Indicar si esta visita sólo será a la Planta Ventas Iquitos.	
RESPUESTA: Se deberá realizar como mínimo una (01) visita de campo para el levantamiento de información, descrito en el numeral 2.2.1. (pág. 2). Se precisa en Planta Ventas Iquitos, Planta Ventas Pucallpa, Planta Ventas Tarapoto y Planta Ventas Yurimaquas.	

CONSULTA N° 7	Condiciones Técnicas
NUMERAL (24. ENTREGABLES DEL SERVICIO)	N° de Página (22)
Consultas: En la Etapa 2 indica como entregable Procedimientos para Análisis de Peligros del Proceso, indicar si estos no serán con los que Petroperú cuente, o estos se deberán de hacer en base a los procedimientos de Petroperú.	
RESPUESTA: Estos procedimientos son con la base de Petroperú.	

EMPRESA:	CONSULTORIA ENERGETICA & AMBIENTAL SAC
RUC:	20509702561

CONSULTA N° 1	Condiciones Técnicas
NUMERAL: 8.1.1 RTM DEL POSTOR	N° de Página 11
<p>Para una mayor participación de postores se solicita:</p> <p>Acreditación en 12 (doce) Servicios, en los últimos doce (12) años, a la fecha de presentación de propuesta.</p> <p><u>Antecedentes:</u></p> <p><i>SEL 041-2022</i> Servicio de Actualización de riesgos de Seguridad de Refinería Iquitos y Estudios de riesgo para los Proyectos de construcción del tanque 332-T-9 y Nuevo Muelle N.º 1 de Refinería Iquitos. Condiciones Técnicas 8.1 Pág. 4.</p> <p><i>SEL- 122/2022</i> Servicio de Actualización e Integración del estudio de riesgos de seguridad (ERS) y Planes de respuestas a Emergencias (PRE) de planta de ventas Talara. Condiciones Técnicas 8.1 Pág. 10 y 11.</p> <p><i>SEL 38-2022</i> Actualización -Adecuación del Estudio de Riesgo y Seguridad ERS Y Plan de Respuesta a Emergencias PRE de Operaciones Conchan. Condiciones Técnicas 8.1 Pág. 7 y 8.</p> <p><i>SEL 143-2023</i> Servicio para elaboración, adecuación y actualización de estudio de riesgo de seguridad (ERS) Y Planes de respuesta a emergencias (PRE) de plantas de ventas, Plantas de Aeropuerto y Terminales del Sur.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> <u>De acuerdo a las CT se amplía a lo últimos 12 años</u></p>	

EMPRESA:	PENSPEN SA DE CV
RUC:	PEN970121D44

CONSULTA N° 1	BASES ADMINISTRATIVAS
NUMERAL 10.	N° de Página 6
Consultas: ¿Se permite participar con una sucursal de Perú y demostrar la experiencia con la matriz de otro país?	
RESPUESTA:	
*LOGÍSTICA RESPONDE	

CONSULTA N° 2	BASES ADMINISTRATIVAS
NUMERAL 10.6	N° de Página 6
Consultas: El requisito del párrafo ii de la pagina 6, ¿Es aplicable a una empresa extranjera?	
RESPUESTA:	
*LOGÍSTICA RESPONDE	

CONSULTA N° 3	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL: 1 Objeto del servicio	N° de Página: 3
Consultas:	
Consultas: El entregable final del servicio se integra en un solo documento para las 5 Plantas de Ventas mencionadas o consta de 5 documentos, un estudio por cada Planta de Ventas.	
RESPUESTA:	
<u>Consta de 4 documentos (un ERS y PRE por cada instalación): Planta Ventas Iquitos, Planta Ventas Yurimaguas 1y2, Planta Tarapoto y Planta Pucallpa.</u>	

CONSULTA N° 4	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL: 2.2.4. ETAPA 4: INTEGRACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	N° de Página: 7 y 8
Consultas: ¿PETROPERU cuentan con información referente a los siguientes puntos o se debe elaborar?	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La organización de respuesta ante emergencias de Instalaciones Oriente. 2. Los planes de respuesta específicos y estrategias de respuesta ante los escenarios de mayor riesgo, por Condiciones Técnicas ejemplo: ante incendios, explosiones, derrames en tierra, derrames en mar, sismos, tsunamis, fenómenos del niño, pandemias, entre otras emergencias identificadas. 3. Los procedimientos de acción específicos de actuación antes, durante y después de cada una de las contingencias identificadas en el Estudio de Riesgos de Seguridad. Los procedimientos de acción incluyen las acciones operativas, así como las acciones de respuesta a la emergencia. 4. Clasificación del nivel de emergencias. 5. Procedimientos de comunicación internos y externos. 	

CONSULTA N° 4	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
<p>6. Procedimientos de evacuación y/o confinamiento de personas.</p> <p>7. Procedimientos de notificación de emergencias a autoridades.</p> <p>8. Programas de entrenamiento de las brigadas de emergencias</p> <p>9. Programa de capacitación del personal en temas de brigadas de emergencias.</p> <p>10. Programas de capacitación o difusión de información de emergencias a la comunidad cercana a las instalaciones.</p> <p>11. Programa de simulacros de emergencias interno.</p> <p>12. Programa de simulacros de emergencia externo (donde se involucra la comunidad).</p> <p>13. Convenios de ayuda mutua con otras instalaciones aledañas dentro de la zona industrial o con departamentos de protección civil.</p> <p>14. Procedimientos de Emergencias (contra incendio, búsqueda y rescate, primeros auxilios, evacuación, comunicación, etc.)</p> <p>15. Estructura de las brigadas de emergencia, incluyendo los nombres de los integrantes, funciones y responsabilidades.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> <u>Se cuenta con información de estudios desactualizados.</u></p>	

CONSULTA N° 5	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL 2.	N° de Página 03
<p>Consultas: Se solicita de la manera más atenta se indique la cantidad de planos o P&ID a actualizar, ya que esto impacta a las horas hombre a invertir.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> <u>Por cada instalación se deberá revisar y actualizar el plano general P&ID de la instalación de ser necesario</u></p>	

CONSULTA N° 6	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL 2.	N° de Página 04
<p>Consultas: Se solicita de la manera más atenta se indique la cantidad de revisiones y tiempo que se debe considerar o establecer para que OSINERGMIN emita observaciones, ya que tiempos largos de revisión y cambios continuos impacta a las horas hombre a invertir.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> <u>Las observaciones de OSINERGMIN las deberá atender la consultora las veces que sea necesario, hasta la obtención de la "Opinión Favorable"</u></p>	

CONSULTA N° 7	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL 2.2.4	N° de Página 08
<p>Consultas: Se solicita amablemente se definan si los talleres para el programa de entrenamiento serán presencial o virtual, ya que esto influye en la estimación de costos.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> <u>Los talleres o sesiones de análisis de peligros del proceso se realizarán de forma presencial y/o virtual según el caso (con duración máxima de 4 horas cada una); las sesiones serán lideradas por un moderador capacitado en la metodología a utilizar, con experiencia como líder en mínimo cuatro (4) talleres de análisis de peligros del</u></p>	

proceso en refinerías de petróleo, tanques de almacenamiento y/o plantas de abastecimiento del sector hidrocarburos. El profesional experto puede ser extranjero

CONSULTA N° 8	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL 2.2.4	N° de Página 08
Consultas: Se solicita amablemente se definan la cantidad de revisiones por parte de OSINERGMIN, ya que estas pueden exceder la estimación de horas hombre en el servicio. <u>RESPUESTA:</u> <u>Las observaciones de OSINERGMIN las deberá atender la consultora las veces que sea necesario, hasta la obtención de la "Opinión Favorable"</u>	

CONSULTA N° 9	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL 2.2.4	N° de Página 08
Consultas: Se solicita amablemente se definan la cantidad de revisiones por parte de OSINERGMIN, ya que estas pueden exceder la estimación de horas hombre en el servicio. <u>RESPUESTA:</u> <u>Las observaciones de OSINERGMIN las deberá atender la consultora las veces que sea necesario, hasta la obtención de la "Opinión Favorable"</u>	

CONSULTA N° 10	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL 3	N° de Página 08/09
Consultas: Se solicita amablemente se acoten las normas o códigos a aplicar, ya que al dejar abierto "sin ser limitativas" u "otra normativa nacional no considerada pero aplicable..." se puede caer en un cambio constante de criterios. <u>RESPUESTA:</u> <u>Considerar normas aplicables al servicio del punto 3.1 y 3.2</u>	

CONSULTA N° 11	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL 10.	N° de Página 11
Consultas: Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, Existe un texto estándar como ejemplo que debe de contener la carta. <u>RESPUESTA:</u> <u>Deberá cumplir lo del numeral 10. Garantías de las Condiciones Técnicas y deberá tener el nombre del servicio a ejecutar.</u>	

CONSULTA N° 12	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)
NUMERAL 11	N° de Página 12
Consultas: Póliza de responsabilidad civil, Existe un texto estándar como ejemplo que debe de contener el seguro, ¿El seguro de RC sería obligatorio? Por el tipo de trabajo no se manipulará ningún equipo. <u>RESPUESTA:</u> <u>No hay un texto estándar.</u> <u>Se deberá cumplir con lo indicado en el punto 11. Pólizas.</u>	

CONSULTA N° 13	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)	
NUMERAL 11	N° de Página 13	
Consultas: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, Nuestros empleados cuentan con un seguro de Gastos médicos, mayores y menores, en territorio mexicano y extranjero, ¿Se puede tomar como valido este punto? O sería necesaria la contratación en Perú.		
RESPUESTA: Es necesario el SCTR en Perú, en cumplimiento a la normativa nacional.		

CONSULTA N° 14	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)	
NUMERAL 11	N° de Página 13	
Consultas: Seguro de Vida Ley, Nuestros empleados cuentan con un seguro de vida, ¿Se puede tomar como valido este punto? O sería necesaria la contratación en Perú.		
RESPUESTA: Es necesario en Perú, en cumplimiento a la normativa nacional		

CONSULTA N° 15	Condiciones Técnicas o Anexos o Apéndice)	
NUMERAL 19	N° de Página 18	
Consultas: ¿PETROPERÚ será responsable de gestionar las entregas y procesos de seguimiento ante OSINERGMIN?		
RESPUESTA: La gestión de entregas y seguimiento es responsabilidad de PETROPERÚ.		

CONSULTA N° 16	General	
NUMERAL 20	N° de Página 18	
Consultas: ¿Se solicita de la manera más atenta extender la fecha de entrega de propuesta técnica económica?		
RESPUESTA: <u>La presentación de la propuesta económica es posterior a la etapa de Integración de Bases. Toda modificación o ampliación será comunicada por SEACE, en función al principio de "Libre Competencia"</u>		

EMPRESA:	SACS CONSULTORES SUCURSAL PERÚ
RUC:	20608178318

CONSULTA N° 1	(Hoja el Proceso)
NUMERAL todos	N° de Página todos
Consultas: Favor confirmar si se puede acreditar experiencia internacional con contratos, ordenes de servicio y actas de liquidación	
RESPUESTA:	
<u>Sí, siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en las CT.</u>	

CONSULTA N° 2	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL todos	N° de Página todos
Consultas: Favor confirmar si para el trabajo de campo Petroperu suministrará transporte, alojamiento y alimentación para los profesionales, esto teniendo en cuenta la ubicación de la infraestructura	
RESPUESTA:	
<u>El trabajo es en gabinete (oficina del consultor), se solicita una visita a cada instalación para la verificación visual, estos gastos los cubre el consultor.</u>	

CONSULTA N° 3	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL	N° de Página
Consultas: ¿El pronunciamiento de la Autoridad en este caso para el OSINERGMIN puede estar en 30 días hábiles. En este caso es correcto entender que este tiempo es adicional a los 4 meses de ejecución del servicio?	
RESPUESTA:	
<u>Es tiempo adicional.</u>	

CONSULTA N° 4	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL	N° de Página
Consultas: En caso de que en efecto la Autoridad tenga requerimientos adicionales cuanto tiempo se tendrá para dar respuesta a los mismos?	
RESPUESTA:	
<u>La respuesta es inmediata, la autoridad nos brinda el plazo de acuerdo a norma R.C.D N°088-2022 OS7CD, art. 4.</u>	

CONSULTA N° 5	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL	N° de Página
Consultas: Es posible conocer los estudios de ERS y PRE actuales con el fin de	

identificar los tiempos de ejecución del proyecto y equipo de profesionales adicionales a los mencionados en los términos, que se puedan llegar a requerir?

RESPUESTA:

Son documentos confidenciales, en la norma R.C.D 129-2021 y sus anexos a encuentran toda la información de las estructura, métodos y técnicas de un estudio de riesgos y plan de respuesta a emergencia.

CONSULTA N° 6 | CONDICIONES TÉCNICAS

NUMERAL 2.2.2

N° de Página 5

Consultas: Indican que se evaluarán 6 personas en el servicio: es el número mínimo de profesionales con el cual se debe contar durante el servicio?

RESPUESTA:

PETROPERÚ designa y propone seis (06) profesionales con participación obligatorio.

CONSULTA N° 7 | CONDICIONES TÉCNICAS

NUMERAL

N° de Página

Consultas: ¿Los consultores que requieran la realización de visitas de campo, para poder ingresar a las instalaciones de Petroperú deben tener algún tipo de visa especial en caso de ser extranjeros?

RESPUESTA:

Ninguna. Petroperú gestiona estos ingresos

CONSULTA N° 8 | CONDICIONES TÉCNICAS

NUMERAL

N° de Página

Consultas: en caso tal de tener la necesidad de ingresar a campo, agradecemos por favor confirmar requisitos de vacunación por parte de Petroperu para los consultores que ingresen a la zona

RESPUESTA:

Revisar Requisitos entregados por PETROPERÚ y que están en SEACE (BASES SEL-0074-2023), específicamente el Manual Corporativo

CONSULTA N° 9 | CONDICIONES TÉCNICAS

NUMERAL

N° de Página

Consultas: con el fin de cumplir con los requerimientos de presentación, la instalación cuenta con los diseños planos y filosofía de sistemas contra incendios en caso de que la instalación cuente con dicho sistema? Y en caso de que no se cuente con esta información y la instalación tenga sistema de protección contra incendios, este alcance debe incluirse en nuestra propuesta?

RESPUESTA:

Sí se cuenta.

CONSULTA N° 10 | CONDICIONES TÉCNICAS

NUMERAL

N° de Página

Consultas: con el fin de realizar los cálculos de riesgo social e individual, Petroperú cuenta con una línea base ambiental del área en estudio actualizada? En caso de que no, este alcance debe incluirse en nuestra propuesta?

RESPUESTA:

Sí se cuenta.

CONSULTA N° 11	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL	N° de Página
<p>Consultas: teniendo en cuenta la sinergia de algunos items que se desarrollan en el ERS y PRE con el sistema de gestión de seguridad de procesos es posible acotar si hoy Petroperú cuenta con estándares específicos relacionados con la gestión de cambios e indicadores de monitoreo de riesgos?</p> <p>RESPUESTA: Sí se cuenta.</p>	

CONSULTA N° 12	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL	N° de Página
<p>Consultas: Favor confirmar si se debe hacer una visita de campo por cada instalación; en caso afirmativo, indicar si se pueden hacer las visitas de manera continua entre una sede y otra.</p> <p>RESPUESTA: Sí se puede.</p>	

CONSULTA N° 13	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL	N° de Página
<p>Consultas: ¿De qué año es el estudio de riesgo y plan de respuesta a emergencias vigente?</p> <p>RESPUESTA: Diciembre 2018</p>	

CONSULTA N° 14	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL	N° de Página
<p>Consultas: ¿Es viable el uso de vehículos aéreos no tripulados tipo dron para la elaboración de planos?</p> <p>RESPUESTA: A la fecha no, para este servicio no correspondería.</p>	

CONSULTA N° 15	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL 17	N° de Página 17 y 18
<p>Consultas: “Profesionales que cumplan como mínimo las competencias requeridas en la R.D.N° 129-2021-MINEM/DGH / R.C.D N°088-2022-OS/CD”</p> <p>En relación a este planteamiento, la RCD 088 -2022-OS/CD Ya no exige que los profesionales expertos estén registrados ante OSINERGMIN para la elaboración de ERS y PRE en actividades de Hidrocarburos. Sino que: Los responsables del ERS deberán acreditar experiencia verificable en la aplicación de las metodologías o técnicas cuantitativas en el análisis y evaluación de riesgos.</p> <p>Por favor confirmar si para efectos del servicio se mantiene la premisa de la R.D. N° 129-2021-MINEM/DGH / R.C.D N°088-2022-OS/CD”</p> <p>RESPUESTA: Se mantiene la premisa de la R.D. N° 129-2021-MINEM/DGH / R.C.D N°088-2022-OS/CD”, de las Condiciones Técnicas (CT)</p>	

CONSULTA N° 16	CONDICIONES TÉCNICAS
----------------	----------------------

NUMERAL 2.2.1	N° de Página 3 y 4
<p>Consultas: "PETROPERÚ entregará la siguiente información de las instalaciones existentes y de los proyectos en desarrollo, siendo obligatorio desarrollar y/o actualizar plano P&ID y la Matriz Causa efecto por cada planta en caso de ser necesario, de acuerdo con el detalle por cada instalación que se muestra en el Anexo N°02."</p> <p>¿Respecto a esto por favor confirmar que el CONTRATISTA deberá elaborar el plano P&ID y la matriz causa-efecto o esto será realizado por PETROPERU?</p> <p>RESPUESTA: <u>Sujetarse a lo indicado en las Condiciones Técnicas.</u></p>	

CONSULTA N° 17	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL 24	N° de Página 3 y 4
<p>Consultas: Se menciona en los entregables del servicio una ETAPA 1 INFORMES DE CAPACITACIÓN por favor indicar a qué capacitaciones se refiere en esta etapa</p> <p>RESPUESTA: <u>Se refiere a los talleres HAZOP</u></p>	

CONSULTA N° 18	CONDICIONES TÉCNICAS
NUMERAL	N° de Página
<p>Consultas: ¿Se contempla que el servicio incluya elaboración de Preplanes de Incendio?</p> <p>RESPUESTA: <u>Sujetarse a los entregables que se solicita en las Condiciones Técnicas.</u></p>	